

RESOLUCION NÚMERO 320-18
(11 SEP 2018)

Por la cual se realiza un nombramiento ordinario

La Directora del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las previstas en el Decreto 040 de 1993 y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 72 de la Ley 489 de 1998 la Dirección y Administración de los Establecimientos Públicos estará a cargo de un Director, y para el caso del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis es el Representante Legal de la Entidad y en consecuencia tiene la competencia nominadora.

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 7 del Decreto 040 del 5 de febrero de 1993, por el cual se precisa la naturaleza jurídica, la estructura orgánica, las fuentes de financiación y las funciones de Jardín Botánico José Celestino Mutis, el Director de la Entidad, tiene por función *"dictar actos, realizar las operaciones y los contratos que se requieran para el buen funcionamiento del Jardín Botánico y ordenar el gasto de conformidad con los Acuerdos del Concejo, las decisiones de la Junta Directiva y las disposiciones estatutarias que rigen la Entidad"*.

Que el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017 establece: *"Provisión de las vacancias definitivas. Las vacantes definitivas en empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo"*.

Que mediante Resolución No. 317 del 6 de septiembre de 2018 se aceptó la renuncia presentada por el doctor JUAN PABLO ARISTIZABAL CABALLERO identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.233.686, en el cargo de Subdirector Técnico, código 068, grado 07, Subdirección Técnica Operativa, a partir del 10 de septiembre de 2018.

Que dada la novedad de personal presentada se hace necesario proveer el cargo de Subdirector Técnico, código 068, grado 07, Subdirección Técnica Operativa del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis.

Que revisada la historia laboral del arquitecto JAIME ALBERTO FERRO BUITRAGO identificado con la cédula No.79.056.411, cumple con los requisitos para ocupar el empleo de Subdirector Técnico, código 068, grado 07, Subdirección Técnica Operativa del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis.

Que en mérito de lo expuesto,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Jardín Botánico José Celestino Mutis

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Nombrar con carácter ordinario al arquitecto JAIME ALBERTO FERRO BUITRAGO identificado con la cédula No.79.056.411, en el cargo de Subdirector Técnico, código 068, grado 07, para desempeñar sus funciones en la Subdirección Técnica Operativa del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, conforme a lo descrito en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comunicar al arquitecto JAIME ALBERTO FERRO BUITRAGO, el contenido de la presente Resolución, a través de la Secretaría General y de Control Disciplinario.

Parágrafo. Conforme a lo establecido en el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 648 de 2017 se cuenta con un término de diez (10) días para manifestar su aceptación o rechazo en relación con el nombramiento otorgado.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,
Dada en Bogotá D.C.

LAURA MANTILLA VILLA
Directora

Proyecto: Julieta Alvarado R.- Profesional Universitario Talento humano
Revisó: Cesar Bustamante B. - Profesional de Apoyo Secretaría General
Revisó: Adriana Leguizamón - Profesional de apoyo Dirección
Aprobó: Adriana Forero Parra - Secretaría General y de Control Disciplinario